



PROMEPART ISAPRE

I N F O R M A T I V O

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/29143				
A:	11 DIC 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input checked="" type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>

SEÑOR EMPLEADOR:

NOS PERMITIMOS SOLICITAR A USTED, QUE PARA UN MANEJO AGIL Y EFICAZ TANTO EN LA ISAPRE, COMO CON EL COTIZANTE, CONSIDERE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

**ARCHIVO**

- 1.- CUANDO CONTRATE A UNA PERSONA, DEBE CONSULTAR SI ESTA AFILIADO A PROMEPART ISAPRE, DE SER ASI, DEBERA EXIGIR QUE EFECTUE EL CAMBIO DE EMPLEADOR EN FORMA INMEDIATA A SU FECHA DE CONTRATO, ELLO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR EL ESTADO ACTUAL DEL AFILIADO, YA QUE AL NO HACERLO PRODUCIRA DIVERSOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A PROMEPART Y POR SUPUESTO A LA EMPRESA (ESTOS CAMBIOS SE REALIZARAN EN EL DEPTO. DE INFORMACION Y DIFUSION, MERCED #739 ENTRE PISO).
- 2.- CADA VEZ QUE FINIQUITE A UN TRABAJADOR AFILIADO A ESTA INSTITUCION DE SALUD, DEBERA ENVIARNOS UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO RESPECTIVO (FINIQUITO-CERTIFICADO) AL DEPTO. COBRANZAS Y REGULARIZACIONES, MERCED 297, O AL FAX Nº 6337143 .
- 3.- AL EFECTUAR LA CANCELACION DE COTIZACIONES Y/O SERVICIOS, VERIFICAR QUE LOS DATOS EN LA PLANILLA DE PAGO ESTEN CORRECTOS (RUT, NOMBRE, MONTO, TELEFONO, ETC.), SI EXISTE MODIFICACION, ENVIAR ANTECEDENTES AL DEPTO. COBRANZAS Y REGULARIZACIONES, MERCED 297 O AL FAX Nº 6337143.
- 4.- INFORMAR AL TRABAJADOR SU OBLIGACION DE INCORPORAR Y/O RETIRAR OPORTUNAMENTE SUS CARGAS LEGALES, EN PARTICULAR LA INCORPORACION DE LA CARGA AL 7º MES DE EMBARAZO.

DEPARTAMENTO COBRANZAS  
Y REGULARIZACIONES